

RESOLUCION

N° 457/95

EXPEDIENTE N° 2426/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.458

Buenos Aires, *3* de *marzo* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja de Seguros S.A." remite el presupuesto n° 108.590 por el que cotiza la renovación de la póliza de aseguramiento n° 14.940 por incendio, huelga, lock out, etc que amparó al Palacio de Justicia sito en la calle Talcahuano 550, Capital Federal -por el término de un (1) año- a partir del 28 de marzo de 1995 hasta el 28 de marzo de 1996 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja de Seguros S.A." la suma de PESOS ONCE MIL VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 11.026.30) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO